



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### UNIDAD DE CULTURA

La Presidencia de esta Diputación Provincial ha dictado la resolución número 2023007600, de fecha 20 de julio de 2023, acordando resolver la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Con fecha 25 de abril de 2023, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 78 la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la comisión técnica de valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria.

Vistos los informes contenidos en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, y a falta de la constitución del órgano colegiado pertinente para aprobar dicho acuerdo, se eleva a la Presidencia de esta Corporación Provincial la adopción de la siguiente resolución provisional:

*Primero.* – Dar por presentadas a la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos, un total de 32 solicitudes.

*Segundo.* – Aceptar la renuncia a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de los Barrios de Bureba en escrito recibido en la Unidad de Cultura el 21 de junio de 2023.

*Tercero.* – Aprobar esta resolución provisional y conceder a los ayuntamientos que a continuación se relacionan, las siguientes subvenciones para la ejecución de los proyectos solicitados, que deberán sujetarse a toda la normativa vigente en Patrimonio Cultural:

LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
ADRADA DE HAZA	P0900300E	Intervención arqueológica en el yacimiento "Torreón/Casa de los Moros"	10.000 €	20.000,00 €
BRIZUELA	P0900178E	Estudio arqueológico del Castro de Brizuela	2.949 €	9.830,00 €
CALERUEGA	P0906600B	Consolidación y restauración de la iglesia de Santa Centola	10.000 €	20.000,00 €
CANICOSA DE LA SIERRA	P0907000D	Trabajos de prospección y análisis del paisaje histórico altomedieval	5.964 €	8.520,00 €



LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS	P0909300F	Intervención arqueológica en el yacimiento de "La Mota"	20.000 €	40.000,00 €
CDAD. DE VILLA Y TIERRA COMUNERO DE NTRA. SRA. DE REVENGA	P0900701D	El origen de la red aldeana en el Alto Arlanza. Campaña 2023	20.615 €	29.450,00 €
GUADILLA DE VILLAMAR	P0900025H	Investigación histórico-arqueológica para el yacimiento de La Torre / Alto de la Cava	680 €	1.700,00 €
GUZMÁN	P0915600A	Excavación arqueológica en el Catillo de Guzmán	5.000 €	10.000,00 €
HAZA	P0915800G	Intervención arqueológica en el yacimiento "Pared de San Isidro"	14.000 €	20.000,00 €
HORTIGÜELA	P0917200H	El inicio del Paleolítico superior en el interior de Iberia. Intervención en Cueva Millán y Cueva de la Ermita, 2023	9.558 €	16.200,00 €
LOS AUSINES	P0903100F	Excavaciones arqueológicas en Castromayor	3.750 €	7.500,00 €
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	P0950800C	Excavación de sondeo arqueológico en el entorno de la ermita de Montes Claros. Fase 4	10.745 €	17.908,00 €
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	P0922000C	Intervención arqueológica en Cueva de Kaite. Sondeo de control estratigráfico	2.800 €	4.000,00 €
MERINDAD DE VALDEPORRES	P0922100C	Arte rupestre postpaleolítico en el norte de Burgos	1.547 €	5.156,00 €
PALACIOS DE LA SIERRA	P0925400D	Restauración de los yacimientos arqueológicos	10.745 €	26.862,00 €
PANCORBO	P0925900C	Investigación arqueológica del castillo de Pancorbo	10.500 €	15.000,00 €
PINILLA TRASMONTE	P0927800C	Excavaciones arqueológicas en el castro de Alto de San Pedro	3.490 €	6.979,42 €
POZA DE LA SAL	P0928000I	Excavación arqueológica de La Vieja, recuperación del conjunto pictórico mural	6.005 €	16.014,35 €
MERINDAD DE SOTOSCUEVA (Cornojo)	P0900349B	Excavación arqueológica en la Cueva de Prado Vargas	2.940 €	4.200,00 €
REGUMIEL DE LA SIERRA	P0931900E	Excavación y restauración de yacimientos de Icnitas	9.990 €	19.980,00 €
REINOSO	P0932000C	Promoción y divulgación turística en el dolmen de "El Pendón"	6.560 €	13.120,00 €
REZMONDO	P0932800F	Investigación arqueológica para el monasterio de Santa María de Rezmondo	1.060 €	2.650,00 €
SALAS DE LOS INFANTES	P0934100I	Preparación, consolidación, conservación y difusión de fósiles de dinosaurios	17.500 €	25.000,00 €



LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
SARGENTES DE LA LORA	P0937300B	Intervención e investigación del túmulo de Villafría y de los alineamientos megalíticos de Cubillo y la Sernilla. Fase 1	3.500 €	7.000,00 €
SASAMÓN	P0937500G	Excavación en Segisamo y estudio del territorio con métodos no invasivos	6.077 €	8.680,92 €
TORREGALINDO	P0939900G	Excavación de sondeos arqueológicos en el yacimiento "Castillo de Torregalindo"	7.500 €	15.000,00 €
TORRELARA	P0940000C	Excavación paleontológica: dinosaurios y ecosistema asociado del yacimiento Valdepalazuelos-Tenadas del Carrascal	11.235 €	16.050,00 €
VALDEZATE	P0941700G	Consolidación, restauración y puesta en valor del yacimiento arqueológico de El Castrejón. Fase I	8.000 €	20.000,00 €
VILLADIEGO	P0943900A	3.ª campaña de excavación de la puerta del castro de Peñas de Valdecastro, Icedo-Villadiego	4.736 €	7.893,39 €
VILLASUSO DE MENA	P0942200G	Aproximación a la arquitectura megalítica en el Valle de Mena: II campaña de excav. Arq. en el túmulo del Ondón I	5.082 €	8.470,00 €
VILLAYERNO MORQUILLAS	P0948800H	Intervención arqueológica en el yacimiento "Soto"	10.745 €	17.908,00 €

*Cuarto.* – Los beneficiarios propuestos cumplen los siguientes requisitos:

– Reúnen las condiciones para ser beneficiarios, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria.

– No tienen pendiente de justificación ayudas, para el mismo fin, concedidas en el ejercicio anterior.

– Según declaración que consta en el anexo I de la convocatoria, no tienen impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación y no han sido sancionados mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

*Quinto.* – Disponer el gasto por un importe total de 243.272 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 16/3361/76200/11.4 del presupuesto de esta corporación para el año 2023, según documento contable RC\_12023000009911.

*Sexto.* – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, surtiendo esta los efectos de la notificación individualizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones.

*Séptimo.* – Considerar definitivamente aprobada la resolución provisional de la convocatoria de subvenciones si no se hubiesen presentado alegaciones.



*Octavo.* – En caso de existir alegaciones y una vez examinadas las mismas, se elevará la propuesta de resolución definitiva para su aprobación.

*Noveno.* – Publicar la resolución definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos del artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones».

En Burgos, a 21 de julio de 2023.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel